

Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 90140506-1

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: Año 2019 Mes 04 Día 30 Código de Convenio 000

Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número Cuenta Destino 0447912793

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora Repositor Multas

Referencia 1 817011201119

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2 311558202112

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ <u>828.116</u>		
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ <u>828.116</u>		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogotá 084 Ctro Cial Boulevard
 Srv 2150 8008802 Ucu5114 T210
 AR****2795 30/04/19 09:54 H.NO
 F.G. FONTUR - MULTAS CEO 1782
 Ucu:8301008149
 Valor Efectivo: 828,116.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor Mnt: 0.00
 Valor Total: 828,116.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: 0140521111 Teléfono: 3196778

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entienda efectiva cuando el/los cheque(s) pagado(s) por el/los bancos librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos por el banco emisor, la operación se revertirá y el/los título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta de donde se realizó la operación. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario saliente o imitado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.
 2a Copia: Para el depositante